

1. Identificación

1.1. De la Asignatura

Curso Académico	2017/2018
Titulación	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL, ENSEÑANZAS DE IDIOMAS Y E
Nombre de la Asignatura	PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA II
Código	5832
Curso	PRIMERO
Carácter	PRÁCTICAS
N.º Grupos	19
Créditos ECTS	9
Estimación del volumen de trabajo del alumno	225
Organización Temporal/Temporalidad	Anual
Idiomas en que se realiza	ESPAÑOL
Tipo de Enseñanza	Presencial

1.2. Del profesorado: Equipo Docente

Coordinación de la asignatura RAIMUNDO ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ	Área/Departamento	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS MATEMÁTICAS Y SOCIALES			
	Categoría	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR TIPO A (DEI)			
	Correo Electrónico / Página web / Tutoría electrónica	raimundorodriguez@um.es https://murcia.academia.edu/RaimundoRodríguez Tutoría Electrónica: Sí			
	Teléfono, Horario y Lugar de atención al alumnado	Duración	Día	Horario	Lugar
Grupo: 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1, 1 y 1	Anual	Miércoles	11:00- 14:00		

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito profesional de la titulación. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del título que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

Esta asignatura se desarrollará en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un tutor o tutora externo como de un tutor o tutora interno (profesor de la UMU).

3. Requisitos Previos

4. Competencias

4.1 Competencias Básicas

No disponible

4.2 Competencias de la titulación

No disponible

4.3 Competencias transversales y de materia

- Competencia 1. Adquirir experiencias en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización
- Competencia 2. Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.
- Competencia 3. Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
- Competencia 4. Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.
- Competencia 5. Conocer la realidad del centro educativo y participar en los Departamentos correspondientes.
- Competencia 6. Conocer la tipología correspondiente a los sectores productivos (especialidades de Formación Profesional).
- Competencia 7. Comprender los sistemas organizativos más comunes a las empresas (especialidades de Formación Profesional).
- Competencia 8. Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio (para la especialidad de Orientación educativa).

- Competencia 9. Conocer la realidad del centro educativo y participar en el Departamento de Orientación Educativa y Psicopedagógica (para la especialidad de Orientación Educativa)
- Competencia 10. Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y el asesoramiento psicopedagógico (para la especialidad de Orientación Educativa).
- Competencia 11. Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta (para la especialidad de Orientación Educativa).
- Competencia 12. Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum (para la especialidad de Orientación Educativa).

5. Tipo de prácticas

Prácticas de observación, colaboración en tareas docentes, planificación,

intervención y evaluación de la acción docente. :

6. Programa de Actividades

Actividad	Temporalización
<p>AF2. Tutorías ECTS y trabajos dirigidos</p>	<p>- Seminarios de trabajo con los tutores de la Universidad.</p> <p>Reuniones, previamente organizadas, con grupos reducidos de estudiantes destinadas a comentar y precisar el plan de prácticas; a orientar al alumnado sobre los trabajos que han de realizar, a poner en común las actividades realizadas y a comentar los criterios de evaluación.</p> <p>- Seminarios con el coordinador del centro de prácticas.</p> <p>Reuniones, previamente organizadas, con grupos de estudiantes que realizan prácticas en el mismo centro, destinadas a informar al alumnado sobre las características del centro y su entorno, su funcionamiento y organización, sobre los proyectos en los que participe el centro, la función tutorial y la relación con las familias. En el caso de formación profesional, además conocer la tipología correspondiente a los sectores productivos y los sistemas organizativos más comunes a las empresas y en Orientación educativa conocer aspectos del asesoramiento y evaluación psicopedagógica.</p> <p>- Elaboración de trabajos escritos.</p> <p>Trabajo autónomo, individual y/o en grupo del alumnado, con el asesoramiento de los tutores de prácticas del centro y de la Universidad.</p>

Actividad	Temporalización
<p>AF5. Prácticas escolares:</p>	<p>- Seminarios transversales en la Universidad.</p> <p>Reuniones, previamente organizadas en la Universidad por especialistas sobre temáticas de interés para su formación.</p> <p>- Actividades prácticas:</p> <p>Actividades de Observación.</p> <p>Presencia en las aulas y en el centro para tener conocimiento del centro educativo de prácticas, su alumnado, el contexto sociocultural, su cultura pedagógica, organizativa y sus relaciones con el entorno.</p> <p>Actividades de Intervención docente (u orientadora, en el caso de la especialidad de Orientación educativa).</p> <p>Presencia activa con distintos grados de responsabilidad docente. Intervenciones puntuales en el aula con el apoyo y supervisión del tutor del centro y el seguimiento y reflexión del tutor de la Universidad. Diseño de al menos una unidad didáctica de la especialidad (unidad de intervención psicopedagógica, en el caso de la especialidad de Orientación educativa), con el asesoramiento de los dos tutores, ejecución de la unidad didáctica (unidad de intervención psicopedagógica, en el caso de Orientación educativa) y actuación como profesor responsable del grupo-clase tomando las decisiones que correspondan para gestionar el aula.</p>

7.Sistema de Evaluación

No disponible

Fechas de exámenes

Consulte usted en la página Web de la titulación

8. Resultados del Aprendizaje

- Observar y describir la organización del centro, del aula y los criterios en los que se basa.
- Identificar, con la ayuda del profesor tutor, las estrategias metodológicas que utiliza y los principales problemas de enseñanza y aprendizaje que encuentra en el aula.
- Gestionar los problemas habituales de comportamiento y los conflictos en las relaciones de los alumnos de estas edades.
- Organizar, gestionar y evaluar las tareas docentes habituales en el aula que se desarrollan durante el periodo de prácticas.
- Diseñar distintas actividades puntuales sobre contenidos de la especialidad previstos en la programación de aula durante el periodo de prácticas; ponerlas en práctica y evaluar su desarrollo.
- Diseñar una programación didáctica sobre contenidos de la educación secundaria previstos en la programación de aula para el periodo de prácticas; ponerla en práctica y evaluarla.
- Utilizar técnicas que favorezcan la relación interpersonal con los alumnos y una relación respetuosa entre ellos.
- Utilizar correctamente diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula que favorezcan el aprendizaje cooperativo y el trabajo personal.
- Expresarse con claridad en un lenguaje asequible a los alumnos de estas edades.

9. Normativa

Reglamento del centro

<http://www.um.es/facuedu/contenido/normativa>

10. Observaciones

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

- CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS (DE LA TITULACIÓN)

- CG1. Utilizar el bagaje de conocimientos profesionales necesarios para abordar con alto nivel de compromiso las diferentes funciones que deberán acometer en su vida profesional.
- CG2. Aplicar las competencias básicas que luego ellos mismos tendrán que desarrollar en sus alumnos de Educación Secundaria.
 - CG3. Conocer y comprender los actuales y novedosos retos que la docencia en los centros lleva aparejada, entre los que sobresalen la atención a la diversidad y el uso de las TIC.
 - CG4. Desarrollar las capacidades personales y sociales necesarias para, en un futuro, desenvolverse en sus centros de trabajo como profesionales capaces de gestionar grupos de alumnos, reflexionar sobre su práctica como ejercicio básico profesional y trabajar en equipo, como miembro responsable de un colectivo.
 - CG5. Fomentar en los futuros docentes actitudes que les permitan adoptar un compromiso ético consigo mismo, en relación a la profesión que han elegido, interesados por la calidad de su futuro quehacer docente y preparados para ser modelos de actuación.
- CET2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

- CET3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.
- CET4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo.
- CET5. Desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.
- CET6. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- CET8. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- CET9. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado.
- CET10. Desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada
- CET11. Participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- CET12. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- CET14. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Instrumentos	Criterios	Ponderación
Participación en los seminarios	- Preparación de los seminarios - Implicación en el desarrollo de los seminarios	10%

<ul style="list-style-type: none"> - Fichas e informe de prácticas -Evaluación final del estudiante por el tutor del centro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuada selección de la información incluida - Rigor en la organización de la información - Correcta redacción, ortografía y expresión - Fundamentación de acuerdo al plan de prácticas - Síntesis reflexiva de los contenidos trabajados para cada uno de los ámbitos - Actuación profesional del estudiante - Realización de las actividades previstas en el plan de prácticas 	<p>80%</p>
<p>Autoevaluación del estudiante</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración sobre su actuación e implicación en el periodo de prácticas - Propuestas de mejora 	<p>10%</p>

OBSERVACIONES

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

OBSERVACIONES

ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA

I. Calendario, destino, horario, asistencia) Duración: Se realizarán en el segundo cuatrimestre, del 9 de abril al 11 de mayo de 2018, para todas las especialidades, a excepción de la especialidad de F.P. de Industriales e Informática y la especialidad de F.P. de Biosanitarias, para las que se realizará del 12 de febrero al 16 de marzo de 2018, con una presencialidad del 55%, según calendario aprobado por la Comisión Académica del Máster. El primer seminario antes de la realización de estas Prácticas se desarrollará en la Facultad

el día jueves 22 de marzo, para todas las especialidades, excepto para F.P. de Industriales e Informática y la especialidad de F.P. de Biosanitarias, en cuyo caso se celebrará el día jueves 8 de febrero. El último seminario de estas Prácticas se realizará la semana del 14 al 18 de mayo, para todas las especialidades, excepto para las indicadas anteriormente, en cuyo caso se realizará el 21 de marzo. a) La permanencia en el centro será de 100h. b) La selección de centros de prácticas será regulado por el Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Murcia de la Región de Murcia y la Universidad para la realización de prácticas docentes. Cada año se realizará una convocatoria oficial para que los centros educativos lleven a cabo su oferta de plazas para la realización de las prácticas de enseñanza del máster. c) Las prácticas de enseñanza son obligatorias; una falta a un seminario o más de tres faltas de asistencia al centro (que deben ser justificadas) suponen su repetición.

II. Coordinadores de centro y profesores tutores. En las prácticas de enseñanza intervendrán el tutor de la Universidad, y los tutores y el coordinador de prácticas del centro. La intervención de estos tres profesionales deberá asegurar la coordinación entre Universidad y centros de prácticas con el fin de conseguir la interacción teoría-práctica que facilite una reflexión sobre la práctica y ayude al futuro profesor a dar sentido y significación a la teoría. Los tutores de la Universidad serán preferentemente los profesores de las materias "Aprendizaje y enseñanza de las materias correspondientes a la especialidad" e "Innovación docente e iniciación a la investigación educativa" correspondientes al Módulo Específico. Serán los responsables de las actividades que realice el alumnado, coordinarán los seminarios de trabajo que se lleven a cabo en la Universidad y tienen la función de calificar a los estudiantes al finalizar el período de prácticas. Los alumnos serán tutelados por profesores del centro y del Departamento de la especialidad los cuales contribuyen a su formación organizando el desarrollo de las actividades que éstos han de realizar y ayudándoles en el desempeño de la función docente. Además son corresponsables de la evaluación de los estudiantes, en lo que respecta a su actuación en el centro. Los tutores del centro tendrán una sesión de tutoría semanal con los alumnos durante el periodo de prácticas con la finalidad de tener un seguimiento continuado y poder valorar las actuaciones realizadas y planificar los objetivos que se pretenden conseguir. Ambos tutores, Universidad y centro, deberán ponerse en contacto, durante su desarrollo de las prácticas para resolver los problemas que pudieran surgir y, si fuera necesario, para modificar o precisar el plan de trabajo inicial y una vez finalizado el período de prácticas y corregidos los trabajos de los alumnos y alumnas, para evaluarles y valorar el desarrollo de la experiencia. El coordinador de prácticas será un profesor del centro (preferentemente del equipo directivo) y

tiene como función organizar y establecer los cauces necesarios para que exista suficiente coordinación entre los tutores del centro de prácticas y de la Universidad. Asimismo, se encargará de facilitar al alumnado en prácticas el conocimiento de las instalaciones del centro, los proyectos de innovación que se realicen en el mismo, así como los documentos educativos y administrativos más importantes.

III. Seminarios de trabajo.

a) Seminarios con los tutores de la Universidad. Durante el período de prácticas se deberán realizar tres seminarios con el contenido siguiente:

Seminario I (ver fecha indicada anteriormente): al iniciar el periodo de intervención para comentar y precisar el periodo de intervención distinguiendo las dos fases establecidas: La fase de intervención compartida y la fase de intervención autónoma. Se deberá orientar al alumnado sobre los trabajos que han de realizar y comentar los criterios de evaluación de este periodo.

Seminario II: hacia la mitad del periodo de intervención para intercambiar impresiones sobre el desarrollo de las prácticas en este periodo y revisar la planificación de las actividades que deben realizar los alumnos.

Seminario III (ver fecha indicada anteriormente): al final del periodo de prácticas para hacer una puesta en común sobre las actividades realizadas, valoración global de la experiencia de prácticas y autoevaluación de los estudiantes.

b) Seminarios con el coordinador del centro: Seminario durante el periodo de intervención, en el que se explicará al alumnado cuestiones referentes a los proyectos en los que participe el centro, a la función tutorial y a la relación con las familias.

IV. Seminarios transversales. El alumnado participará en tres seminarios en la Universidad organizados por especialistas sobre temáticas de interés para su formación. La Comisión Académica del Máster anualmente propondrá tres o más seminarios transversales para ser ofertados en ese curso y que se harán públicos para conocimiento de los alumnos.

V. Funciones y tareas de los estudiantes en prácticas. Se espera de los estudiantes en prácticas que puedan ser conscientes de su propio aprendizaje al tiempo que hayan superado los aspectos que a continuación se precisan:

- Que comprendan el objetivo de las prácticas en la titulación del Máster.
- Que consigan el desarrollo de las competencias previstas en el Plan de prácticas de la asignatura, a través de los resultados de aprendizaje explicitados en el mismo.

- Que se integren en el ámbito en el que realizan las prácticas de un modo armónico con las demandas que desde dicho ámbito se le plantean, siguiendo siempre las directrices y propuestas marcadas por el profesional que tutoriza las prácticas.
- Que sean capaces de realizar diferentes tipos de tareas que les ayuden a adquirir una visión global de su cometido dentro del ámbito educativo concreto en el que desarrollan sus prácticas.
- Que sean capaces de recoger una serie de evidencias de su aprendizaje (observaciones, actividades, intervenciones, etc. según propuesta del Plan de Prácticas) y de integrarlas dentro de su portafolio para su aprendizaje y evaluación. Y deben hacerlo teniendo en cuenta que cualquier muestra o evidencia del aprendizaje que el alumno incluya deberá ir acompañada de su correspondiente reflexión o justificación.
- En el caso de las prácticas de la especialidad de Orientación Educativa se incluirán tareas específicas de orientación, asesoramiento y atención a la diversidad que son propias de estos especialistas.

VI. Trabajos que debe presentar el estudiante. Los trabajos se presentarán con una estructura de portafolio. El portafolio es un recurso para la reflexión y la autoevaluación personal de los estudiantes, ya que les permite poner de manifiesto sus reflexiones personales sobre la tarea concreta que han realizado, su dificultad, lo que les ha aportado, etc. Toda esta información, a la vez que hace que el estudiante se implique y responsabilice más de su aprendizaje, también le va a ayudar a recorrer todo el proceso seguido y a contrastar su evolución a través de su propia autoevaluación. Las indicaciones sobre la realización del portafolio figuran en los Anexos I y II del Plan de Prácticas. El enlace a la página web de las Prácticas de Enseñanza II es el siguiente:

<http://www.um.es/web/educacion/contenido/estudios/masteres/master-secundaria/2017-18/practicas>

NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES. Aquellos estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales podrán dirigirse al Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV; <http://www.um.es/adyv/>) para recibir orientación sobre un mejor aprovechamiento de su proceso formativo y, en su caso, la adopción de medidas de equiparación y de mejora para la inclusión, en virtud de la Resolución Rectoral R-358/2016. El tratamiento de la información sobre este alumnado, en cumplimiento con la LOPD, es de estricta confidencialidad.